

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 149					Fecha: 27-09-2021	Página: 1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 1992 02096	Sucesion	JESUS ANTONIO RODRIGUEZ	SIN	. Auto Interlocutorio DENEGAR por improcedente la solicitud de fijación de agencias y costas procesales contenidas en memoriales del 12 de marzo del año en curso, allegados por el apoderado de los cesionarios reconocidos en el presente asunto, por improcedente, ya que en los procesos liquidatorios, no se señalan las mismas.	24/09/2021	
11001 31 10 017 2017 00510	Ordinario	ROSALBA ESPITIA CASTELLANOS	HEREDEROS DE RICARDO NUÑEZ	Señala fechas para Audiencias Téngase en cuenta el anterior informe secretarial en el cual informa que el expediente regresa del Juzgado 1 de familia del circuito transitorio sin actuación alguna - A fin de continuar con la audiencia que fue suspendida el día 10 de mayo de 2021, y de que trata el art. 392 del C.G.P. en concordancia con los artículos 372 y 373 de la misma obra procedimental, se señala la hora de las 9:00 am del día 11	24/09/2021	
11001 31 10 017 2018 00641	Ordinario	DORA ESTEFANIA MORENO MORALES	HEREDEROS DE JOSE ANTONIO PINTOR MUÑOZ	. Auto Interlocutorio 1.- TENGASE en cuenta para todos los fines legales a que haya lugar, que la secretaría, dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 21 de abril del año en curso - 2.- DESIGNAR por cuanto ya se dio cumplimiento a los numerales 5º y 6º del artículo 108 del C.G.P., conforme a lo anterior, como Curador ad-litem al doctor (a) LAURA STELLA GONZÁLEZ GARCIA (lagoga78@yahoo.com) quien figura en la lista oficial vigente	24/09/2021	
11001 31 10 017 2018 00684	Ordinario	MARIA HOSANA OVALLE	ICBF y HEREDEROS DE LUIS ALBERTO ALFONSO C.C. 2.878.601	. Auto que aclara corrige o complementa providencia AUTO CORRIGE ACTA DE SENTENCIA - ORDENA NOTIFICAR	24/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2019 00078	Verbal Sumario	DOLLY CAROLINA ROJAS VILLARREAL	MARVIN BARNEY CASTAÑEDA PEÑA	Tramite Se pone en conocimiento del señor MARVIN BARNEY CASTAÑEDA PEÑA el escrito presentado a través del correo institucional el día 11 de junio de 2021 (memorial número 021 del expediente digital); en cuanto a la solicitud de otorgar permiso de salida del país, se le ordena estese a lo resuelto en auto de fecha 26 de abril de 2021. Secretaría proceda a remitir el memorial obrante en el número 021	24/09/2021	
11001 31 10 017 2019 00096	Interdiccion	PRESUNTA: LINA VALENTINA ROCHA OLAYA	SIN	. Auto Interlocutorio Adecua el trámite de proceso de jurisdicción voluntaria a proceso verbal sumario de ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS TRANSITORIOS - 1.- Visita socia - 2.- Valoracion de apoyo - 3.- Declaraciones	24/09/2021	
11001 31 10 017 2019 00211	Interdiccion	PRESUNTO: HONORIO RAMOS GONZALEZ	SIN	. Auto Interlocutorio Se ordena la reanudación del presente proceso. - Se Adecua el trámite de proceso de jurisdicción voluntaria a proceso verbal sumario de ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS TRANSITORIOS - 1.- Visita social - 2.- Valoracion de apoyo - 3.- Declaraciones	24/09/2021	
11001 31 10 017 2019 00722	Ordinario	JOSE ALVARO CASTAÑEDA LAGOS	MARIA ELENA CABANZO CUADRADO	Señala fechas para Audiencias ABRE A PRUEBAS - Para llevar a cabo la audiencia del artículo 392 del Código General del Proceso en donde se practicasen las actividades previstas en los artículos 372 y 373 de la misma obra procedimental, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 6 del mes de octubre del año 2021, en la cual se evacuarán los interrogatorios a las partes, la conciliación y los demás asuntos relacionados con dicha audiencia. Se advierte a las partes que a esta	24/09/2021	
11001 31 10 017 2019 01136	Verbal Sumario Alimentos	ANGELA ZAMANTHA MENDOZA BAUTISTA	JORGE ARTURO AVILA RODRIGUEZ	Señala fechas para Audiencias AUTO QUE ABRE A PRUEBAS - Para llevar a cabo la audiencia del artículo 372 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 11:30 am del día 08 del mes de octubre del año 2021, en la cual se evacuarán los interrogatorios a las partes, la conciliación y los demás asuntos relacionados con dicha audiencia. Se advierte a las partes que a esta audiencia deben comparecer y allegar los documentos que requieran hacer	24/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2021 00189	Alimentos	ANGELA ROCIO LOPEZ SUAREZ	WILLIAM ALEXANDER FUENTES GONZALEZ	. Auto Interlocutorio De conformidad a lo estipulado en el inciso 5º del artículo 57 del C.G.P., se ordena a la agente oficiosa, señora LUZ MILENA PEÑALOZA GARNICA prestar caución en dinero por la suma de Catorce Millones de Pesos (\$14.000.000.00) mcte, que es el valor por el cual se libró el mandamiento de pago de fecha 26 de abril de 2021 más las cuotas alimentarias que se han causado a partir mayo de 2021 y las que en lo sucesivo se llegaren	24/09/2021	
11001 31 10 017 2021 00189	Alimentos	ANGELA ROCIO LOPEZ SUAREZ	WILLIAM ALEXANDER FUENTES GONZALEZ	. Auto Interlocutorio Trámite como incidente, la anterior solicitud de nulidad presentado por la señora LUZ MILENA PEÑALOZA GARNICA, a través de apoderada judicial y como agente oficioso del ejecutado WILLIAM ALEXANDER FUENTES GONZALEZ. Por consiguiente, del escrito contentivo del incidente de nulidad, se corre traslado a la incidentada, por el término legal de tres (3) días, (Inciso 3º art. 129 del C.G.P.).	24/09/2021	
11001 31 10 017 2021 00189	Alimentos	ANGELA ROCIO LOPEZ SUAREZ	WILLIAM ALEXANDER FUENTES GONZALEZ	Trámite En cuanto a la solicitud de impulso que realiza la Dra. YERLIS INÉS RICARDO RICARDO, se le ordena estese a lo resuelto en autos de esta misma fecha.	24/09/2021	
11001 31 10 017 2021 00189	Alimentos	ANGELA ROCIO LOPEZ SUAREZ	WILLIAM ALEXANDER FUENTES GONZALEZ	. Auto Interlocutorio Respecto a la notificación al ejecutado bajo los lineamientos del art. 8 del decreto 806 de 2020, se dispone que una vez se resuelva sobre el incidente de nulidad presentado por la agente oficiosa de la parte pasiva, del cual se está dando trámite mediante providencia de esta misma fecha, se decidirá sobre la misma.	24/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2021 00189	Alimentos	ANGELA ROCIO LOPEZ SUAREZ	WILLIAM ALEXANDER FUENTES GONZALEZ	. Auto Interlocutorio Teniendo en cuenta que con los anexos allegados con el escrito de incidente de nulidad se acredita en debida forma que el ejecutado tiene otra obligación alimentaria para con la menor MARIA JOSE FUENTES PEÑALOZA, hija igualmente de la agente oficiosa, a fin de no vulnerar los derechos de la citada menor, se REDUCE la medida de embargo decretada en el numeral 1º del auto de fecha 26 de abril de 2021 del 50% al 25% del	24/09/2021	
11001 31 10 017 2021 00189	Alimentos	ANGELA ROCIO LOPEZ SUAREZ	WILLIAM ALEXANDER FUENTES GONZALEZ	. Auto Interlocutorio Pagar los títulos judiciales que se encuentren consignados y los que lleguen a futuro para el presente proceso, a la ejecutante ÁNGELA ROCÍO LÓPEZ SUÁREZ. Librese la respectiva orden de pago.	24/09/2021	
11001 31 10 017 2021 00189	Alimentos	ANGELA ROCIO LOPEZ SUAREZ	WILLIAM ALEXANDER FUENTES GONZALEZ	Tramite Se ordena agregar al expediente y hacer parte del mismo la respuesta al oficio 513 del 16 de mayo de 2021 por parte de DATA CRÉDITO, la cual se pone en conocimiento de los interesados.	24/09/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

27-09-2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CESAR SASTOQUE ROMERO

SECRETARIO